

RESOLUCIÓN N° 0895

NEUQUÉN, 22 DIC 2014

VISTO:

La situación del personal municipal dependiente de las Secretarías de Coordinación y de Gobierno en relación al goce de licencia ordinaria anual correspondiente al año 2012; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo estipula el Artículo 38º) del Estatuto para el Personal Municipal, la licencia ordinaria anual se pierde si el agente no la goza dentro del plazo de los dos (2) años siguientes al año que corresponde la misma, salvo su postergación o interrupción prevista en dicha normativa;

Que son numerosos los agentes con licencia pendiente de goce correspondiente al año 2012, la cual indefectiblemente vence el 31 de diciembre de 2014;

Que estando próxima la finalización del año en curso, es necesario contar con todo el personal municipal en sus puestos de trabajo para desarrollar las tareas que en esta época se incrementan, lo cual se dificultaría si los agentes con licencia pendiente de goce hicieran uso de dicho derecho;

Que por lo expuesto, es pertinente postergar por el término de noventa (90) días el goce de las licencias ordinarias pendientes del personal municipal dependiente de las Secretarías mencionadas correspondientes al año 2012, pudiendo hacer uso de las mismas a partir del 01 de enero de 2015;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

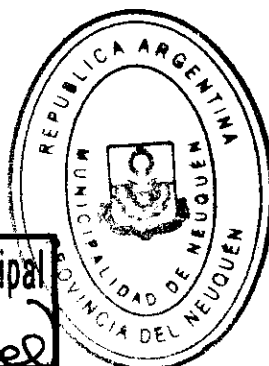
RESUELVE:

Artículo 1º) POSTERGAR la licencia ordinaria anual correspondiente al año 2012 ----- del personal municipal dependiente de la Secretaría de Gobierno que se detalla en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución, por el término de noventa (90) días, pudiendo hacer uso de la misma a partir del 01 de enero de 2015 de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 38º) del Estatuto para el Personal Municipal y a lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de ----- Administración de los Recursos Humanos- a los fines que correspondan.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

G.P.-
ES COPIA



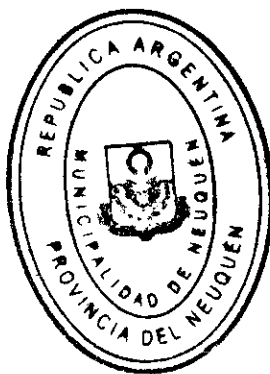
FDO) MONTEIRO.-

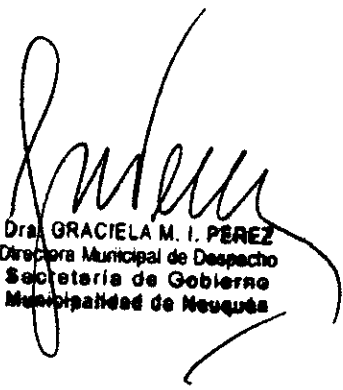
Dr. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 01 (Especial)
Fecha 05 / 01 / 2015

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRES	L.P. Nº
CALDERÓN NANCY ROMINA	43777
CASTRO CLAUDIA YOLANDA	6537
CASTRO SANDRA ESTHER	7079
OÑATE PATRICIA	5176
PÉREZ GRACIELA MARÍA ISABEL	6433




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén